

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Pilcuyo, 13 de setiembre del 2024.

OFICIO N° 049-2024-DREP-UGEL-EC/DIEP N° 70 340 - PILCUYO.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro,
Directora de la UGEL EI COLLAO.

ASUNTO : Hago alcance el horario de docentes, personal administrativo y Estudiantes.

ATENCION : Comisión de Ratificación.

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS.

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle el cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Primaria N° 70340 "Glorioso José Antonio Encinas" del distrito de Pilcuyo, hago alcance el horario de los Estudiantes, Director, Personal administrativo, de acuerdo al **OFICIO MÚLTIPLE N° 0150 - 2024-MINEDU/DREP/UGELEC/D/AGP**, Docentes los cuadros a continuación:

HORARIO DEL PERSONAL

La jornada de trabajo de la Institución Educativa, se adecuará al funcionamiento del servicio educativo establecido. Quedando establecido que no existe tolerancia.

A. DEL PERSONAL DIRECTIVO

La jornada laboral del personal directivo se adecuará a las necesidades de la Institución Educativa con una jornada diaria de 08 horas cronológicas

B. DEL PERSONAL DOCENTE

La jornada del personal docente garantizar cumpliendo su jornada la que establece su nombramiento o contrato de acuerdo a la normatividad vigente.

Los profesores de 30 horas ingresan a trabajar de 8.15 a.m. a 1.30 p.m.

PERSONAL DOCENTE	
HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
8:15	13:30

C. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL ADMINISTRATIVO		
DIURNO		
HORA DE INGRESO	HORARIO REFRIGERIO	HORA DE SALIDA
7:45	12:00-13:00	15:00

D.- DISTRIBUCION DE TIEMPO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	8:30 – 9:15	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.
2	9:15 – 10:00	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.
	10:00 – 10:15	RECESO				
3	10:15 – 11:00	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.
4	11:00 – 11:45	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.
	11:45 – 12:00	RECESO				
5	12:00 – 12:45	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.
6	12:45 – 1:30	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.	A. P.

E.- CALENDARIZACION

CALENDARIO ESCOLAR 2024		
BLOQUES	DURACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FIN
Primer bloque de semanas de gestión.	Dos (01) semanas	01 MARZO al 08 de MARZO.
Primer bloque de semanas lectivas.	Nueve (09) semanas	11 de MARZO A 10 de MAYO.
Segundo bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	13 de MAYO AL 19 de JULIO.
Segundo bloque de semanas de gestión.	Dos (02) semanas	22 de JULIO al 02 de AGOSTO.
Tercer bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	05 de AGOSTO a 11 de OCTUBRE.
Cuarto bloque de semanas lectivas.	Diez (10) semanas	14 de OCTUBRE a 20 de DICIEMBRE.
Tercer bloque de semanas de gestión.	Una (01) semanas	23 de DICIEMBRE a 27 de DICIEMBRE

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima y aprecio personal.

Atentamente:




Lt. Carlos Nina Escobar
DIRECTOR